SERMON DE EL PATROCINIO, QVE CONTRA LOS RAYOS Y TEMPESTADES, goza dichosa la Ciudad de la Puebla ẽ el Esclarescido Patriarcha SAN JOSEPH.

PREDICOLO EN SV PAROCHIAL IGLESIA el Doctor Don Nicolas Carrasco Moscoso, el dia 23. de Mayo deste presente año, vltimo del novenario en que, por voto, celebra su annual fiesta la muy Noble, y muy Leal Ciudad de los Angeles.

SALE A LVZ A EXPENSAS DEL CAPITAN Don Francisco Zatorre, y Medrano, Familiar del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquission, y Alcalde Ordinario actual de la Ciudad de Sacatecas, aquien se dedica.

CON LICENCIA
En la Puebla en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon, Impressor, y mercader de libros, vive en la Plaza, junto â la Cathedral, este año de 1688.

SERMON

DE EL PATROCINIO, Y VE

CONTRA LOS RAYOS Y TEMPESTADES,

poxa dichoſa la Ciudad de la Puebla, el Eſclarecido

Patriarcha SAN JOSEPH.

PREDICOLO EN SV PARROCHIAL IGLESIA

el Doctor Don Nicolas Carrejo Moſcoſo, el dia 23. de

Mayo deſte preſente año, vltimo del nouenario en que,

por voto, celebra la annual fiſta la muy Noble, y muy

Leal Ciudad de los Angeles.

SALE A LUZ A EXPENSAS DEL CAPI-

tan Don Francisco Zarorre, y Medrano, Familiar

del Santo Oficio de la Suprema, y General

Inquiſicion, y Alcalde Ordinario actual

de la Ciudad de Sacatecas, aquien

ſe dedica.

CON LICENCIA

En la Puebla en la Imprenta de Diego Fernandez de

Leon, Impreſſor, y mercader de libros, viue en la Plaça,

Junto a la Cathedural, eſte año de 1688.

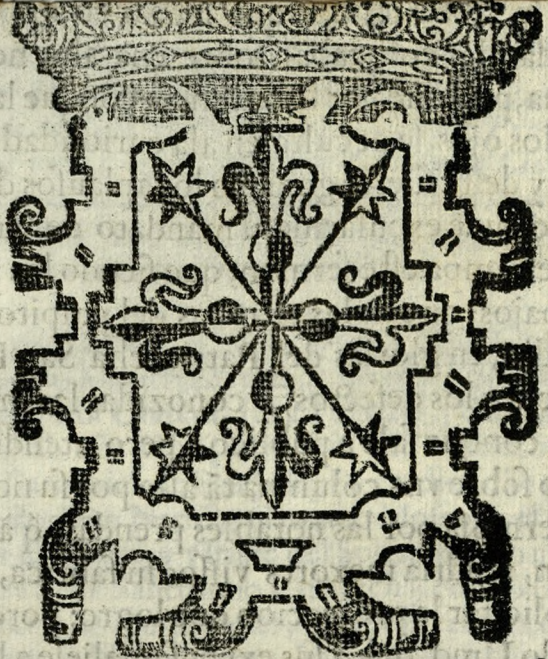

AL CAPITAN

D. FRANCISCO ZATORRE, Y MEDRANO, Familiar del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, y Alcalde Ordinario actual de la Ciudad de Sacatecas.

FUE Constumbre muy antigua entre los Artifices imaginarios examinar con cuydado las imagenes, o estatuas acabadas, para que reconozidas y emendadas se pusiesen en lugar publico, donde todos las gozasẽ, las mirasẽ, y registrasen de cerca, seguros en que por su perfeccion no las notaria la murmuracion: pero si tales defectos aten-

dian en su fabrefactura, que serian en lo publico conozidas, las colocaban sobre vna alta hermosa columna, paraque por la distancia conque la registraban los ojos, se occultasen ala curiosidad sus defectos, y desta suerte gozasen los aplausos de perfectas. No pude excusarme al mandato de Vmd. en dar ala estampa este sermon, que siendo los primeros trabajos, que en las estrenas del pulpito logró mi estudio, en glorias del Patriarcha San Ioseph, son muchos los defectos, y conozidas las imperfecciones conque sale a publico: pero atendiendo â que fixo sobre vna columna tã alta por su nobleza, y tan hermosa por las notables prendas, q̃ à Vmd. adornan, tendria mexores vissos su fabrica, determinè solicitar la proteccion que logro: porque intentando Umd. que a sus expensas saliese a luz, no me escusaria á la calumnia de ingrato, sino solicitara á mi sermon el patrocinio, de quiẽ merezió las estimaciones. Y porque estas siempre han sido en Vmd. tan repetidas por su fraternal cariño, no dudo recebira con su acostumbrada benebolencia esta pequeña oferta, que reconocida le endona mi gratitud. Dios me guarde à Vmd. en la felicidad q̃ su muy noble persona mereze.

De Vmd. afecto hermano, seguro servidor, y Capellan. que S. M. B.

Doctor Don Nicolas Carrasco Moscoso.

lome Gil, Guerrero, de la Orden de N. P. S. Augustin, Maestro graduado en Sagrada Theologia por su Religion. Calificador de el Sancto Officio, Examinador Sinodal de el Obispado de Goatemala, Prior y Vicario Provincial que fue dos vezes en el Convento de aquella Ciudad: y despues Rector de el Collegio Real de S. Pablo, y Prior de el Convento grande de Mexico, y al presente actual en el desta Ciudad de la Puebla.

POR remission de el Señor Doctor Don Geronimo de Luna, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Juez Provisor, y Uiccario General de todo este Obispado. &c. He visto el Sermon que en la Parochial de San Joseph, predicò este presẽte año el Doctor Don Nicolas Carrasco Moscoso, el dia veinte y tres de Mayo, y vltimo del Solemnissimo novenario, conque a este Santissimo Patriarcha, como a su Patrõ Jurado contra las tempestades, y rayos, celebra annualmente esta muy Noble, y muy Leal, Cesarea Ciudad de los Angeles.

Y aunque lo tengo leido con desvelo, y con tanto gusto de el animo, como tiene de hermosura su fabrica, y me debe de cariño su Autor; pudiẽdo dezir con la verdad lo que en semejante ocacion el Mantuano, *Legi tanta animi voluptate, quanta luqulentia splendet, quantoque amore eius Auctorem semper prosecutus sum;* Confiesso en pero, que me quedara sin percevir sus valientes tamaños; sino me encontràra la Diopra perspectiva, ò Bruxula Geometrica, [que halló en Maria Señora este excelente Orador, para descubrir los de su Castissimo Esposo] en este mismo precioso Panegyrico. Porque si es instrumẽto este, que para medirle la altura la latitud, y longitud, a vna cosa, supo inventar el arte, [como tomandolo de nuestro Calepino] quiere el Pacènse, *Dioptra est instrumentum illud geometricum, perquod altitudò, lon-* *Mant. in Elig. Mira.*

Actad. cap. 4. *sec.* 1. curso, donde solo sus rasgos bastan para artificioso instrumento, conque ẽ la Sagrada Geometria de el pulpito se le tomen los tamaños, ô sele tanteen las dimenciones; pues no tiene menos razon, para darse porsi a conocer tambiẽ acabada obra, q̃ para defenderse porsi la de Constancio, porquien lo dixo, aprobandola San Ambrocio: *Sermo tuus sese ipse tueatur.*

Ambr Epist. 44. Ala verdad; lo eminente, y encumbrado de su asumpto, tan arduo; como el que mas, en la Evangelica Oratoria; ninguno nienegarà, si lo leyere con diligencia, que se manifiesta en sus discursos tan açertado; en sus pruebas tan vivo; en sus textos tan firme; en sus apoyos tan solido; y en sus razones tan persuasivo; que no pareçe; sino que en San Joseph, y su Patrocinio goza esta gran Ciudad de los Angeles, ala luz de este elevado discurso, la misma immunidad de tempestades, y rayos, que la tierra de Gessen por especial milagro en Egypto, como lo afirma el Exodo: *tantum in terra Geßen grando non cecidit;* o que tiene alo menos en tan Soberano asilo, el proprio divino previlegio, que tuvo Gessen en opinion de el Abulense, para no ver ofendidos de abrazadores rayos sus havitadores, y campos; aunq̃ los engendre el clima, y los abortten las nubes, ò los fulmine el cielo, *nõ estputandum, quod in terra Geßen grando non ceçidit ::: sed quod lapides grandinis, et fulgura non tangebant.*

Exod. cap. 9. *Exod. Abul. super cap.* 9.

Pues su latidud, y extension; bien creo, que se dexa ver de qualquiera; sino ya en la multitud de planas, que materialmente lo abultan; ẽ la copia hermosa de sentencias, en la abundancia subtil de textos, y docta sobra de apoyos, todos tan del caso, y tan del intento todos, como son los, que galana, y formalmente lo dilatan; pareçiendose en esto alas preciosas monedas, que en poca materia abarcan mucho precio, y dilatan grande valor; para que lo califique, por vna de las mayores, oraciones, la erudicion

de

eò sunt prætiotiores, quò in minori materia plus valoris, et prætij amplectuntur: sic optimum orationis genus, quod paucis multa sunt grauiter, sapienter, acute que significata. *in suo Photione.*

Solo lo largo no se le alcança aver a este eruditissimo sermon, como ni tampoco lo profundo; porque en esto es tal, que andubo, solamente por el, discreta la Geometria, en no inventar brujulas, para medir profundidades, y para aquello, no auia de ser tan dulçe, que deleyta; tan seguido que entretiene, tan erudito que divierte, y tan vna gota (hablo otra vez con el Mantuano) que en lugar de apagar la sed al leerlo, deja con nueva sed de gustarlo; *sed legendo, dum cupio sedare sitim, sitis altera crescit.* Ni menos auia de ser, como es, su Auctor, aunque nueuo en la Sagrada Cathedra, de tanta destreza, y elegancia; que sin faltar, a manifestarlos llenos de su caudal, sabe huir en la brevedad, el fastidio que le pudiera, censurar por largo como á Fabiano, Seneca por culto, *si recentiorem quæris Fabianum disertum et elegantem, orationis etiam ad nostrum fastidium nitidæ.* *Senec. Epist. 59.*

Siendo pues estos los tamaños de este Panegyrico, concluyo recopilandolos, y añadiendo con Plinio el menor, que no tiene cosa por donde desmerezca salir á publica luz; porque medido con el instrumento, ò Dioptra perspectiva de si mismo, es elevado, y crecido en lo bien probado de su asumpto dilatado, y difuso é la hermosa copia de sus sagrados materiales, y aunque no es largo, por lo que abrebia su dulçura, debe serlo por lo que merece de aplausos su elegancia, y finalmente todo él puro, seguro, y Catholico: *Opus pulchrum, validum, acre, sublime, varium, ellegans, purum; spatiosum etiam, et cum magna laude diffussum.* Este es mi parecer. Salvo &c. San Augustin de la Puebla, y Julio 18. de 1688. *Plin. min.*

Maestro Fray Bartholome Gil Guerrero.

NOS El Doctor Don Geronimo de Luna, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en este Obispado de la Puebla de los Angeles, por el Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo de dicho Obispado de el Consejo de su Magestad. &c. Por la pressente damos, y concedemos nuestra Licencia, y permisso à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que puedan imprimir el *Sermon de el Patriarcha San Ioseph*, Predicado en su Parochial, por el Doctor Don Nicolas Martinez Carrasco Moscoso, Domiciliario de este Obispado. En atencion à que por el pareçer dado por el muy R. P. M. F. Bartholome Gil Guerrero, Prior Actual de el Convento de el Patriarcha San Augustin de esta Ciudad [à quien lo remitimos] consta no contenerse en el cosa que se oponga contra los Mysterios de Nuestra Santa Fee, y buenas constumbres. Dada en la Ciudad de los Angeles, à veinte y quatro dias del mes de Julio de mil seis cientos y ochenta y ocho años.

Doctor Don Geronimo de Luna.

Por su Mandado,

Geronymo Perez de Soto
Notario Publico.

SALVTACION.

CVM esset desponsata mater IESV, MARIA IOSEPH.... Ioseph autem vir eius, cum esset iustus ... Ioseph Fili David, noli timere accipere Mariam coniugem tuam: quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est.

Matthæi 1. v. 18. 19. 20.

QUIEN No tuvo por emphatica, y llena de mysterios siempre, aquella promessa, que con voto consagró a Dios Jacob, quando huyendo de la indignacion de su hermano Esau: temeroso en la Ciudad de Bethel, tierra combatida de tẽpestades, y cercada de plagas, como se leè al capitulo 7. de Josue: *cum que mitteret Iosue de Ierico viros cõtra Hai, quæ est iuxta Bethauen, vel ad orientalem plagam apud Bethel*, le elige con Juramento por su Patron para que le libre ẽ sus peligros diciendo: *Si fuerit Deus mecum, et custodierit me in via hac per quã ambulo, et dederit mihi panem ad vescendum, et vestimentum ad induendum, erit mihi Dominus in Deũ.* Y quien no admiró por mysterioso siempre el voto, que esta siẽpre Noble, Cesarea, Augusta, Imperial Ciudad de los Angeles consagró al esclarezido Patriarcha San Joseph, por los años de 1580. eligiendole, ó sorteandole entre otros Santos por su Protector, y Patron contra los rayos, y tẽpestades, de que se hallaba combatida, atemorizada, y casi arruynada esta Ciudad. con cuya tutela, y protecçion piadosa, experimento la serenidad que deseaba, hasta que por los años de 1611. [ó porq̃ se olvidó de la obligacion, o porque se faltaba en las circunstancias á la promessa] levantó la mano de su patrocinio, dejando que las nubes con sus rayos, y espantosos truenos, despertassen su ingratitud, y descuydo, experimentando su ruyna en muchos de sus moradores. Por lo qual encendida otra vez la devocion, revalidó a los

Iosue capit. 7. v. 2.

Genes. 28. v. 20 et 21.

13. de Agosto de dicho año de 1611. el voto que tenia hecho, con tanto fervor, que hasta oy no á desmayado su desvelo en celebrar a Joseph esta annual Fiesta, que en reconozimiento de tal beneficio le consagra con la pompa, y magestad que miramos, costeando sus crezidos gastos, de sus dezimas, ó proprios, para decirle á Joseph, lo que á Dios Jacob: *cunctorũ, quæ dederis mihi, decimas oferã tibi.*

Y por que no falte circunstancia en la promessa, veamos q̃ pide Jacob á Dios; y que da Joseph a esta Ciudad? *Si dederit mihi panẽ ad vescendũm, et vẽstimentum ad induendum, erit mihi Dominus in Deum.* Y aqui Cornelio: *Quasi dicat: si Deus mihi dederit victum, vestitum, et felicem redditum in patriam, ego ipsi voueo, ac promitto, quod deinceps eum colam speciali, ac maiori cultu, quam antea eum coluerim.* No se obliga Jacob al voto, menos que con circunstancia de que se obligue Dios, no solo alibrarlo de la plaga oriental, que era vna tempestad de rayos; sino tambien a darle el sustento, el vestido, y la quietud de su morada. Valgate Dios por Jacob. Pues acaba Dios de ofrezerte toda la tierra, de hazerte dueño del vniuerso; y le pides con tanta cortedad de animo el vestido, y el sustento? *Terram, in qua dormis tibi dabo, et semini tuo, erit que semen tuum quasi pulvis terræ....Et ero custos tuus quocumque perrexeris, et reducam te in terram hanc,* Y esto con empeño de su palabra: *nec dimittam nisi compleuero vniuersa, quæ dixi.* Es grande el mysterio dice Ruperto: es mucho mas lo que pide Jacob, pide el pan del cielo, no el de la tierra, pide el pã de la Eucaristia, el cuerpo, y sangre de Christo: *Si Dominus dederit mihi panem* (dize Ruperto) *panem scilicet vitæ æternæ, de quo dixit: et panem quem ego dabo vobis, caro mea est pro mundi vita.* Y si en la Eucharistia tenemos el sustento, el vestido, y la morada [como dixo San Bernardo] *Christus datus est nobis in Eucharistia ad induendum, ad edendum, et incolandum, sicut indumentum, sicut vestimentum, sicut habitaculum,* no se alla circunstancia en la promessa de Jacob, que no logre por el voto esta Ciudad dichosa al celebrar el patrocinio de S. Joseph; por que nos las franquea todas en el pan que nos a puesto en las aras de aquella messa. *Et panem quem ego dabo vobis &c.*

Y si el decir, explicar, predicar el patrocinio, las glorias de San Joseph, no se puede sin vn astrolabio, vn instrumento, que nos las muestre; me valdre del mismo instrumẽto, q̃ para publicarlas, se valio el Evangelista: *Cũ esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.* Por que si los Astronomos conozen, deducen el tamaño, el oriẽte, el occaso de las estrellas, el sitio, el lugar, el ordẽ de las Provincias y Re-

Cornel. in Gen. ad cap. 28.

Genes. 28. v. 13 et 14. et 15.

Rup. l. 8 in Gen. cap. 15

D. Bern. in allegorijs. Gotfridi Tilmani ad cap. 26. Matth.

y Reynos por vn planisphierio, vna esphera celeste dibujada en vn astrolabio, Maria es el planisphierio, el instrumento, el astrolabio, pordonde se conozen y rastrean la cumbre y realzes, a que llego San Joseph. Asi la llamo Andres Jerosolimitano: *Salve Dioptra perspectiua.* Dios te Salve Astrolabio divino, Dios te Salve Mapa de las grandezas, y maravillas de Dios, Dios te Salve Esposa de Joseph, Dios te Salve llena de gracia,

Andreas Ierosolymit. serm. de Annunt. B. V.

AVE MARIA.

CVM ESSET DESPONSSATA MATER IESV MARIA IOSEPH. *Matth. vt supra.*

EN LOS horrores de vna tempestuosa noche, en los espantos de vna confussion sombria, nublados con el asõbro los corazones, timidos cõ el horror los animos, se hallaba esta Ciudad quando le assaltò para su bien la suerte. Cõbatida, se veia de rayos, quando en medio de tã tenebrosa noche amanezio la luz ẽ el patrocinio de San Joseph, por que para cõsuelo desta Ciudad aparecio como estrella de la mañana, para anunciar las alegrias del deseado dia: *tanquam stella matutina in medio nebulæ.* Donde dixo el doctissimo Alcazar: *in medio nubis; verba enim illa in medio nebulæ, ostendunt, iudico, in diebus nubis, atque caliginis, idest, cum populus magna aliqua calamitate erat afflictus.* Quando el Pueblo, o la Ciudad de la Puebla se hallaba aflixida cõ las calamidades de tẽpestades, y rayos que la combatian: cõ la sosobra de espantosos truenos, q̃ la atemorizaban: vuelto en noche el dia, por las obscuras sombras, conq̃ la ẽlutaban las negreguras de sus nublados: *in diebus nubis, atque caliginis.* Aparezio la estrella de la mañana Joseph para nuestro consuelo! *ingenti tamẽ fuisse solatio* (prosigue el citado Padre) *quod Symonem Oniæ filium Pontificem haberent, cuius virtute, atque præsidio securi reddebantur de felici rerũ aduetu, quo erant ẽito fruituri; quemadmodum stella Veneris, et si nox sit obscurissima, cum apparet certam inijcit spem Solis ortum non procul abesse.* En medio de tantas sombras, de tan espesos nublados aparecio aquella estrella *in medio nebulæ* para dar principio cõ sus luzes al dia: *Hæc stella dicitur stella matutina ex eo quod mane sequens de nunciat, de nomi et diem inchoat.* anunciando en sus influencias la serenidad de los tiempos: *cuius virtute, atq̃ præsidio securi reddebantur de felici rerum aduentu,* destruyendo

Eccl. 50 v. 6.

Alcasar in Apocalyp. cap. 11. part. 4. v. 28. fol. 251 litt. D.

Bustos. Serm. 6. nat. Mariæ.

con

con sus luzes los horrores de esa obscurissima noche, para manifestar la mañana feliz que gozamos: *quemadmodum stella Veneris. et si nox obscurissima sit, cum apparet, certam inijcit spem Solis ortum non procul abesse.*

Aparecio para nuestro bien esta estrella en el patrocinio de San Joseph. Por q̃ si la estrella de la mañana tuvo su oriente ẽ la progenie real de Dauid: *Ego sum radix, et genus David, stella splendida, et matutina*; el Evangelio que se ha cantado nos dice que es Joseph esa estrella: *Ioseph fili David noli timere.* Assi que Joseph es la estrella, que anunciò con su patrocinio este dia? Que Joseph fue el que con su proteccion libró a esta Ciudad de esa noche? Pues celebre plausible este dia, y cante con el Propheta sus dichas. *Funes ceciderunt mihi in praclaris.* Lorino *sortes ceciderunt mihi.* Belarmino: *Optimam hareditatem sorte felicissima consequutus sum.* Que si fue suerte votada esta proteccion por la Ciudad; o sorteado voto estepatrocinio por S. Joseph? Es problema, que hauia menester otro sermon. Y assi dire que vno y otro viene bien. Porque si las cuerdas, de q̃ habla Dauid son suertes, como dice Lorino; y la suerte cae sobre la mejor parte, como dice Bellarmino: Hauiendo Joseph dado a esta Ciudad tã buena suerte, no pudiera menos que sortear para su proteccion a Joseph: *Funes ceciderunt mihi in praclaris: Sortes ceciderunt mihi.* Uen ay el voto sorteado. Ni pudiera menos que medir tan grande beneficio con las cuerdas, o ligaduras del voto que consagra a su patrocinio: *Funes ceciderunt mihi. Siqui demfuniculis mensurabantur cãpi, qui ex hareditatis diuissione obueniebant; et quia diuissio sorte fiebat; ideo dicebantur funiculi in praclaram partem cadere* Uen ay la suerte votada.

Apoc. vl. v. 16

Psl. 15. v. 6.

Lorino ad hũc. locum.

Belarm. in Psl. 15 ad hunc locum.

*** §. I. ***

Y SI LA ESTRELLA *matutina* tiene por propriedades ressistir, o refrenar los impetus de Marte: templar los impulsos de su crueldad: y causar las lluuias de la Aurora: *Hac stella refrenat Martis malitiam: temperat motum appetitionis illius; humiditatem causat, et incuuditatem.* Esas mismas tiene el patrocinio de San Joseph, porq̃ refrena los impetus del fiero Marte, que en sus fogozos rayos amaga: tiempla sus violentos movimientos al dispararlos; y convierte sus amagos en lluvias. En cuya eleccion logró esta Ciudad la mejor suerte, que le concede ese patrocinio, tan singular en las propriedades de aquella estrella, q̃ solo en el se halla el imperio y el poder con-

Bustos. vbi nuper.

tra

tra las iras tempestuosas de Marte. Por lo qual discurrire.

QVE

QVANDO POR SVERTE no huviera electo esta Ciudad dichosa à Joseph por su Patron contra las tempestades, se veria obligada à hazerlo; porque solo à Joseph le compete por derecho el patrocinio contra los rayos.

MYSTERIOSO vio Ezechiel vna tempestad procelosa, que alla en el Aquilon se formaba: *Et ecce ventus turbinis veniebat ab Aquilone*, vna turbulenta, y espãtosa borrasca, que hinchada al impetu de sus vientos atemorizaba al mundo: *Ventus turbinis*. Y los 70. *Ventus auferens, ac extollens*. Simacho, y Theodocio: *flatus, ac spiritus tempestatis*. Theodoreto: *impetu flans*. Vn viento tan voraz, tan espãtoso, que toda la ira de Dios venia en el: *Ecce turbo* (decia Jeremias) *Domini cum indignationis egreditur, et tempestas erumpens*: vna tempestad que viene rõpiendo los ayres, y destruyendo con los rayos que dispara quanto encuentra, porque viene en ella la indignacion de Dios, y su nombre arrojãdo saetas de fuego, q̃ consumẽn para venga r sus agravios: *Ecce nomẽ Domini* (Decia Esaias) *venit de longinquo ardens furor eius, & grauis ad portandum*. Y de donde viene la tempestad? De donde del Aquilon: *ab Aquilone*, de alla del Oriente: *a plaga orientali*. Y del Aquilon, del Oriẽte viene la indignacion de Dios contra los hombres? Si (dize Jeremias) *ab Aquilone pandetur omne malũ super omnes habitantes terram*, porq̃ en el Aquilon esta representada la justicia vindicativa de Dios, como en el Austro su piedad, y misericordia: y esta biẽ assi (dixo el docto P. Villalpando) porque el Aquilon, o la parte oriental, es la region, o mano siniestra del mundo, y el Occidente, o el Austro es la diestra: *Cadit autem benẽ, vt ab Aquilone Dei furor efferuescat, quoniã ea plaga leua mundi regio est, vt Auster dextera: anterior vero pars Oriens; Occidens posterior*. Siẽpre q̃ consistió la ira de Dios para los hombres los castigos, vino por el Oriẽte, por el Aquilon. Y a la contra siempre que se les mostró placable, y benigno vino por el Occidente, por el Austro: *Deus ab Austro veniet, et Sanctus de mõte Pharan*; porque siempre reservó para refugio, y asylo la parte Austral, como para castigos, y venganzas, la Aquilonar. *Sicut ergo tunc ab Austro promittebat Israelitis pre sidium; sic modo ab Aquilone eisdem minatur exidium*.

Assi, que en la parte Austral, que en el Occidente esta la benignidad de Dios? *Laua mundi regi*

Ezech. cap. 1. v. 4.

septuaginta

Symmachus

Theod.

Ierem. 23. v. 19

Isaia 50 c. 3.

Ierem. 1. v. 14

Villalp. in Ezech. cap. 1. fol. 21. c. 1.

Habac. 3. v. 3.

Villalp. ad cap. 1. Ezeq.

Villalp. vbi sup

regio est Aquilo, vt Auster dextera. Anterior facies Oriens, Occidens posterior. Laua manus est in Deo ea vis, vndedura, et castigãtia succedũt: dextera vero diuinæ opis, et fauoris Symbolum. Pues esa es San Joseph: porque si Salomon dijo, que los justos estan
Sap. 3. siẽpre en la mano de Dios: *Iustorum animæ in manu Dei sunt*; y no como quiera, sino ẽ la mano derecha, por estar esta llena de deleytes de benignidad, y misericordias, como dixo Dauid:
Psal. 15 v. vlt. *Delectationes in dextera tua vsq̃ in finem*, Joseph no solo esta en la mano derecha, como los demas justos, sino que es la mano
Psal. 78 v. 18. 19. derecha de Dios: *Fiat manus tua super virum dexteræ tuæ, et super filium hominis, quem confirmasti tibi.* Porque si la mano diestra se llama asi por ser mas agil, y liberal para dar, para fauorezer, defender, y patrocinar (como dixo
Isidor. lib. 11. Ethym. cap. 1. San Isidoro) *dextera manus vocatur â dando; ipsa enim pignus pacis datur; ipsa fidei testis, et salutis adhibetur*, o como (para el intẽto) dixo mejor S. Ambrosio: *Vt
D. Ambros. in Psalm. 118. ad v. 5. s. r. 22. intelligamus: Fiat adiumentum tuum, atque subsidium, vt mittas opem tuam, subsidia potentiæ tuæ ad liberandum populũ tuũ. Hæc est manus dextera Dei.* Que mano mas liberal para dar, que mano mas prompta a fauorezer con su proteccion, que Joseph? Siempre libre, siempre dispuesta â patrocinar; que aunque el justo, y justificador de los justos Christo estubo en las poderosas manos de Joseph, estuvo siempre ẽ la siniestra, como dixo Jsolano: libre la diestra para la proteccion:
Isolan. 2. p. 14. *Læua eius sub capite meo; et dextera illius amplexabitur me.* Que
Cant. 2. v. 6. & 8. v. 3. del intento Lorino: *Hinc obiter intelligitur quodalias demonstrauimus, honoratiorem quandoq̃ esse sinistri lateris, manus vecerte vti liorem cum quis dextrum tenet, vt aliũ tueatur, et protegat, quasi sinistra sua tenens illius dexteram, et dextera libera, expedita que defendens.* Luego si es Joseph la
Lori. in Psal. 72 v. 24. t. 2. fol. 372 l. G. mano derecha de Dios. Luego si esta está en el Austro, en el Occidente; no pudiera menos esta Ciudad, que valerse del patrocinio desta mano para librarse de las tempestades que la amenazan, de los truenos q̃ la atemorizan: paraq̃ levantandose cõtra el Aquilon este Austro rechase sus orgullos, y desbarate sus turbulencias, *Ipse dat protectionẽ*
Psal. 17 v. 36. *salutis nostræ, et dextera illius suscipit nos.* porque tiene esa mano todo el poder de Dios; que tãto como eso le merecio el sumo grado de santidad, en que Dios le puso: *cum esset Iustus*; paraq̃
1. Chorinth. 3. mejor digamos a Joseph lo que San Pablo â los demas justos:
Chrisos. apud cõbef. in parab. de filio Prod. *Omnia vestra sunt, siue Paulus, siue Apollo, siue Cephas, siue mundus, siue vita, siue mors, siue præsentia, siue futura.* Y lo que San Joan Chrisostomo al hijo Pro-

di

digo: *Tuum est cælum, tuum firmamentum, Sol lanternarius tuus, Luna ancillatua, Stellæ sunt faces tuæ, tuæque omnia, quæ in aere versantur, tua est terra, et omnia, quæ in ea sunt.* Porque despues de Christo, y Maria, fue Joseph el Principe de mayor potestad, porq mas justo *cum esset Iustus.*

§. II.

VNA PALOMA FVE

el anuncio de la paz entre el Cielo, y la tierra: la q trajo a Noe la nueva alegre de aver cessado el diluvio, y aplacadose la ira de Dios con los hombres; quando batiendo ligeramente, las alas se entro en el arca cō vn verde ramo en el pico, para asegurar alos moradores dichosos de aquella Nave, que hauiancessado las aguas, y serenado los tiempos. Y dejando las varias interpretaciones, que dan aeste lugar los Santos Padres, y escritu rarios, digo que asi como en aqlla mortal plaga y general tempestad fue vna paloma el anuncio feliz de su serenidad; assi otra mejor paloma, fue el prognostico dichoso de la que estas partes Occidentales hauian de lograr en el patrocinio de San Joseph. *Quemadmodum quondam columba florentem ramum afferens, signa pacatæ iræ, diuinæ quæ pietatis humani generis miseretis, naufragis hominibus præmonstrauit; sic Iosephi nouo ad gratiam renascetis orbis, Dei in mundum aduenietis mysterio, per germinantem in flores virgam; et columbam signa prætulisse.* De donde podre con propriedad discurrir.

Nuer. Lapid. Sacr. f. 58. nu. 143.

QUE

EL APAREZER EL ESPIritu santo sobre la florida vara de Joseph, fue para que afianzase esta Ciudad, quando por su Patron la elige, contra los rayos, segura su proteccion.

LEVANTATE Huracan sobervio, procelosio Boreas, levantate Aquilon presumido [decia la Esposa en los cantares] *Surge Aquilo.* Llena de sombras tu Oriente, exhala en espesas nubes tu aliento; forma ē tu flagrosa rabia los repetidos truenos, conque atemorizas, sal campeando hasta el medio dia con ese esquadron de rayos: *Surge Aquilo.* Ven vfano, q̄ ya sale el Austro esforzado en sus vigores, para deshazer tu orgullo, para triumphar de tus impetus, para voluer en menudas piezas ese negro tapetado assiento de tu soberuia, para convertir en cenizas frias esas encendidas saetas, conq̄ amenazas: *Veni Auster, perfla, adspira.* Sal al encuentro a tan poderoso enemigo *Veni Auster:* destruyele con tu aliento: *perfla;* y experimente en su ruyna el esfuerzo de tupoder. Sepa que eres el Austro que de-

hende al Occidente de sus tyranias, y soberuia: *Surge Aquilo, et veni Auster.* Y a quien representan estos dos tan contrarios vientos, que tan segura libra la Esposa ẽ el Austro los triũphos del Aquilon? Ya lo dicen los expositores sagrados: *Aquilo Diabolus est, qui fidelibus noxium perfidiæ, et acediæ virus adspirat.* Compruebelo el ya repetido texto de Jeremias: *ab Aquilone pandetur omne malum.* En el Aquilon tiene su throno, y asi ento esta apagada estrella, que se deslizó del cielo: *sedebo in mõte testamenti, in lateribus Aquilonis.*

Cant. 4. v. 16.

Villalp.

Isaiæ. 14. v. 13.

El Austro como sabe el Escripturario, es el Espiritusanto ẽ las diuinas letras: y que aparecieze en la vara de Joseph, esta recebido ẽ toda la Catholica Iglesia, como afirma San Geronymo en la Historia de *Ortu Virginis.* Porque dispuesto por el Consistorio de la Trinidad Santissima, que Maria tubiese esposo en la tierra; de terminó el Sumo Sacerdote llamar a concilio a todos los sabios, y primados del Pueblo, para consultar vna duda tã grande que lo avia puesto ẽ terminos de vna angustia. Y cõtrovertido el punto el dia, en que Gerusalen celebraba la fiesta de las Encenias, se decreto el q̃ se consultase al oraculo, q̃ se pusiesse ẽ manos de Dios la materia. Y sin dilacion alguna se pusieró todos delante del propiciatorio, a pedir a Dios manifestasse su voluntad y estando en esta oracion fue oyda vna voz, q̃ les mãdaba diesen a Maria por esposo vn varon que le merezieslè, y fuesse de su igual. Quien duda q̃ aqui seria mayor el cuydado?. Porq̃ quiẽ ẽ el mũdo merezia por esposa, ala que havia de serlo del Espiritu Santo? Quien competiria con la que avia de ser Madre del Verbo Eterno Encarnado? Quien parangonaria su nobleza con la que era hija del Eterno Padre? No obstante buscan los varones de mayor nobleza, congregan atodos los hijos de sangre real, atodos los varones, q̃ se hallaban en la familia del gran Monarcha de Palestina Dauid; y poniendoles ẽ las manos vnas varas, los acercan al altar paraq̃ Dios declare con vn prodigio, qual era el dichoso, que merezia a Maria por esposa: y floreciendo con admiracion de todos la vara que tenia *Ioseph* declaró su voluntad; acuya cima vieron todos baxar al Espiritu Santo en forma de vna hermosissima paloma, para confirmar en la tierra la eleccion que se hizo, en el Cielo, como lo avia dicho en vno de sus vaticinios el Prophetа Evangelico Esaias: *Egredietur virga de radice Iesse, et flos de radice eius ascendet, et requiescet super eum Spiritus Domini.*

D. Hieronym. in Hist. de Ortu Virg.

Põtifex ad consulendum Deũ de more accessit nec mora cũ cis audientibus, de Oraculo, et de propitiatorij loco vox facta est requirendũ esse cui Virgo illa cõmẽdari, ac sponsari deberet.

Esaæ. 11.

Y no ay que admirar que se dig

dari, ac desponsari deberet, cũ cis de domo David nuptui habiles, non coniugatos virgas suas ad altare allaturos esse prædixit: et cuius cumque virgula florem germinasset, et in eius cacumine, Spiritus Domini specie columbæ consedisset, eum esse cui Virgo cũ mẽdari, ac sponsari deberet.

dignase el divino Espiritu de tener su throno, y assiento sobre esa florida vara, quando es electo Joseph por esposo, por custodio, y por Patron de Maria, en el Cielo, en esa Ciudad de Angeles: *Nihil ergo admiratione dignum, si ad eligendum eum, qui futurus erat sponsus Virginis, custos, Patronus, et ipsius Dei filij vere nutritius, et putatiuus Pater, sorte diuina floruerit virga, et in eius fastigio columba consederit.* Porque si el bajar sobre esa vara fue para confirmar el patrocinio, que se le concedio en aquella Ciudad de los Angeles: *Noueris....in virga quidem potentiam.* [que dixo San Bernardo] *in flore vero flagrantiam, in fructu autem saporis dulcedinem; in frondibus quoque sedulam eius intelligi protectionem.* Oy apareze sobre esa misma vara para confirmar el patrocinio q̃ le votó aquesta Ciudad Angelica: siendo ese mismo Espiritu el que desempeña en Joseph esta obligacion, porque es el Austro, que sobre esa vara se levanta, para resistir los impetus del Aquilon, para rechazar sus orgullos, para destruir sus tẽpestades: porque si esa vara es la proteccion de Joseph, y en ella tiene el poder contra las tempestades, que es el Austro: *in virga quidem potẽtiam:* en ella tiene no solo a esta Ciudad dichosa, sino á todo este Reyno de las Indias, q̃ con ellas hablaba la esposa quando dixo: *Veni Auster.* Assi lo explicó con otros el grande expositor de los Cantares, Martin Delrio: *Vidi peruiti hominis, et admodum pij commentarium ad Indos ista transferentem.* Porq tenemos a Joseph en todo este Occidental Orbe, cuyo patrocinio en esa vara es el Austro que contra las tẽpestades del Aquilon se levanta.

Morales

Bernard. Homil. 2. sup. Missus est. Iol. (mihi) 6. A

Delrio in Cant. ad cap. 4. v. 16. f. (mihi) 309

Y si el aparezer el Espiritu Santo sobre la florida vara de Joseph fue paraque se desposasse con Maria; y porque a si apareze ese divino espiritu asegura esta Ciudad el patrocinio contra los rayos: dire que le mereze solo por digno esposo de Maria Joseph: *Cum esset desponsata mater IESU Maria Ioseph. Sponsus Virginis, custos Patronus.*

§. 3.

QUANDO NO FVE LA proteccion el consuelo en el conflicto? lleno de pavores pareze q̃ se hallava Dauid por los horrores de vn tenebroso nublado, que en sus tempestuosos amagos le amenazaba cargado, quando esforzado en su aliento fixa los ojos en vna vara: en cuya protecciõ libra seguro el consuelo. Y a vista de sus temores, le dize a Dios confiado: *Nam et si ambulauero in medio vmbræ mortis, nõ timebo mala, quoniam tu mecum es. Virga tua, et bacculus tuus ipsa me consolata sunt.* Uibre Señor sus dardos con contra mi la muerte, esparza horrores con sus sombras, que contigo

Psalm. 22. v. 4.

tigo nada temo, tu proteccio me alienta. Bien pudiera el corazon llenarse de sobre saltos; pero estoy mirando esa vara, y en ella tengo el consuelo: *Virga tua, et bacculus tuus ipsa me consolata sunt.* Bien pudiera decir esta Ciudad a Joseph. Amenazada me veo de tempestades que me combatē, de rayos que me amagan, de truenos que me atemorizan, pero con tu proteccion, con tu patrocinio, no experimentare sus iras: *non timebo mala*, porque esa vara me esta defendiendo de sus impetus, me esta asegurādo de sus asaltos. Esa vara hara que toda esa turbulencia de rayos que me amenazan se conviertan ē cōsuelos: *Fulgura* [dixo Lorino] *sunt comminationes, quæ in pluviam consolationum convertentur.* Porque de tal suerte patrocina, ampara, favoreze su proteccion, que a su vista no ay calamidad que atormente.

Lorino in Psal. 134. v. 7. f. 706 e. 2. l. g.

Y assi discurrirè

QVE DE TAL SVERTE LOGRA esta Ciudad en aquella vara el patrocinio, que con voto à Joseph consagra, que por ella no solo se libra de la plaga de los rayos, sino que consigue saludables, abundantes lluvias que la tierra riegue para colmarla de frutos que la sustenten.

PROFVNDO Contēplaba Dauid las marauillas de la Omnipotencia diuina, quandō despues de aver dicho, q̄ hizo Dios, quanto quizo en el Cielo, en la tierra, en el mar, y en los abysmos: *Omnia quæcumque voluit Dominus fecit in cælo, et in terra; in mari, et in omnibus abyssis*, passa a ponderar cō admiracion lo sumo de su poder en esa esphera del ayre, reduciēdo amansas apazibles lluvias los horrores de las tempestades, y lo espantoso de los rayos: *Educens nubes ab extremo terræ fulgura in pluviam fecit.* Trae, dize, las nubes desde el extremo de la tierra, de alla del Oriente, que disparando saetas, vomitando rayos, despidiendo truenos, vienen a parar al Occidente: *Procedebant fulgura, et voces, et tonitrua* (dixo el Aguila de Patmos San Joan) iban, andaban, proseguian caminando: *procedebant.* Y de donde, y adonde va esa procession de rayos? Ya lo dize San Mattheo: *Exeunt ab Oriente, et parent vsque in Occidentem.* Sale de alla del Oriente, del Aquilon, y viene disparando su ruydosa artilleria, viene assombrando los ayres, horrorisando al medio dia, llenando de pavores al mundo: pero en llegando al Occidente se deshaze; hasta ay, y no mas viuen sus orgullos: *vsque in Occidentem.* En llegando al Austro se desbarata; porque todo ese impetu de rayos, todo ese pavoroso ruydo de truenos se deshaze y se convierte en apazible lluvia, solo la voz de Dios: *Ad vocem suam* [dixo Ieremias] *dat multitudinem*

Psalm. 134. v. 6

Apoc. 4. v. 5.

Matth. 24. v. 27

Ierem. 10.v.9. *dinem aquarum.... et fulgura in pluviam facit*, Donde explico Lyra: *quia resolutis in pluviam nubibus, fulgura cessant, quæ procedebant ex eis.*

Y si esta potestad, que por essencia, por naturaleza tiene Dios, tuvo Christo en quanto hombre, y quanto Dios; es indubitable, q̃ gozò Joseph por participacion cõ plenitud de esa gracia, de esa potestad suprema. Porque si al Uerbo encarnadado, como a hijo del Eternò Padre, fue dada soberana potestad en los cielos, y en la tierra: *Christo Domino data est omnis potestas in cælo et in terra.* Ese mismo Dios humanado, dió, ẽtregó, puso en las manos de Joseph ese poder, sujetó esa potestad a su arbitrio: *et erat subditus illis.* Paraq̃ veamos, que si Dios por naturaleza, puede convertir, y convierte las tempestades en lluvias: *Fulgura in pluviam fecit.* Joseph por gracia las deshaze, las desmenuza, y resuelve ẽ saludables, apazibles aguas, que la tierra rieguen, y de abundantes fructos la colmen. Porque al tacto, al impulso, a la voz de aquella vara, razgan las nubes sus velos, para derramar en continuos aguazeros sus lluvias: *ad vocem suam dat multitudinem aquarum.... et fulgura in pluviam facit.* Y eso significa esa vara: (dize Lorino) *Virga dicitur fortis, robusta, valida, potens.* Siempre fue la vara indice del poder no solo en las diuinas, sino tambien en las humanas letras. Pintaban los antiguos al Dios Mercurio con vna vara en las manos, en cuya cima se veia vn rotulo q̃ asi dezia: *SOLA Apud HÆC VIRGA POTEST*, para dar a entender el absoluto poder que atribuian a este Dios. Symbolo que mejor quadra a Joseph sobre aquella vara, porque ẽ ella puso Dios todo su poder: *Noue-ris.... in virga potentiam*, paraque ẽ ella mejor se lea: *SOLA HÆC VIRGA POTEST*, que solo la vara de Joseph es poderosa para la proteccion: *in frondibus quoque sedulam eius intelligi protectionem.*

Y si todo ese poder merezio Joseph por Padre putativo de Christo, cuyo titulo y renombre merezio solo por digno esposo de Maria: *cum esset desponsata mater IESU Maria Ioseph.* Veremos que ese mismo titulo le grangeó el poder de aquella vara, y la proteccion que en ella tenemos, que esa vara, y ese poder se le entregó a Joseph quando le dijo el Angel: *Noli timere accipere Mariam coniugem tuam. Ne timeas, extende manum tuam, aprehende eam.* No temas Joseph, estiende la mano, y recibe á Maria, que esa es la vara del poder de Dios: *et videbis eam esse virgam directionis, virgã æterni regni, virgam cum flore Christo omnium Salvatore, virgam tandem virginitate viridem. Quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est.*

Ierem. 10.v.13

Matth. 28v.18

Lucæ.2 v. 51.

Exod. v.3.e. Psal. v. 8.

Mora f.673

O Joseph Purisf.! O Padre piadosi-

dosissimo! O Protector sob erano! Quien podra bastantemen te explicar lo summo de vuestro poder, lo begnino de vuestra proteccion en esa vara, lo liberal de esa mano. Nada è dicho *plurima latent* calle mi pluma; y hable toda esta Ciudad dichosa: publique ella vuestros elogios, aclame à vozes la proteccion, que en vuestro patrocinio asegura; y diga mexor que de mi sermon, ẽ sus experiencias loque la Reyna Saba à Salomon:

3. Reg. 10. v. 6. et 7. *Verus est sermo, quem audiui in terra mea; et probaui, quod media pars mihi nunciata non fuerit.* Es vna sombra, es vna muestra, vna divisa, lo que è dicho de las innumerables prerrogativas, que gozais; vna gota, que coxi del mar de vuestras excelencias. Vuelba â vos como al sentro de donde salio; que solo es vna oferta que en señal del reconozimiento, os haze esta Ciudad agradezida, en cuyo nombre os la ofrezco en retorno del beneficio, del consuelo que recibe ẽ el patrocinio de esa vara: *Virga tua, et bacculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Que si embravezidos los vientos del Aquilon, consitan contra ella las tempestades, y rayos que la atemorizan, tiene en vos el consu elo; porque teneis en esa vara el Austro, que contra esas tempestades se levãta, para oprimir sus orgullos, porque esos rayos, esas turbulentas olas de fuego, que pudieran ser su estrago las convertis a la voz, al imperio de esa vara en mansas apacibles lluvias, que la fomenten. Y pues solo en ella viue esta Ciudad segura, no la aparteis de nosotros, mostradla siempre propicia; que ya la oygo decir con la esposa, hablando con esa vara: *Langueo enim si auferas illam; hanc vero si admoveas, fulcies me floribus, et stipabis me malis* Pined. in Iob. t. 1. f. 497 col. 1

Y O Ciudad de los Angeles! la mas feliz en el Occidente. *O! beatos eos quos Ioseph dilexerit,* [dezia el Arçobispo ácapite fontium] *quos sub sua, susceperit, sanctus iste protectione,* Gozate en prosperidades dichosa, pues segura vives en el patrocinio de aquella vara: celebra festiva la protecciõ que en ella gozas; Dichosos moradores, y Ciudadanos de la Puebla cantad gozozos el Patrocinio de Joseph: *Confortamini filij Beniamin* (os dize Ieremias) *Confortamini in medio Ierusalem, et in Techua clangite buccina. et super Betacharem leuate vexillum.* Cantadle, celebradle en esta fortaleza: *Techua enim* (dixo Lyra) *et Betacharem erant duo fortalicia, in quibus posita sunt armatorum custodia.* Resuenen los clamorosos ecos de vuestros afectos imploran do de Joseph el patrocinio en esta Iglesia, en cuyo suerte tenemos la mexor custodia, y proteccion, para la refriega de tempestades q̃ aguardamos: *clangite buccina in Techua;* hasta q̃ por Septiembre cantemos victoria, y levantemos

Christophor. à capite fot. apu Pise. t. 1 Encyclo ped. fol. 649 col. 1. ãte med

Icrem. 6 in princ

Lyra ad huc loc.

van

vandera alla en nueſtra mayor Igleſia, *et ſuper Betacharem leuate vexillum*, en el novenario que por los triumphos del verano le conſagra la devocion de ſus capitulares.

Y ſi al Rey Enrrique IV. de Francia, moſtró la Ciudad de Diuion el reconozimiento de ſu proteccion benigna, fixando ẽ lo mas alto de ſus murallas vna eſtatua con eſte titulo: *SOLEM QVE SVVM SVA SYDERA NORVNT*, aludiendo en eſta ſemejanza a los Planetas, q̃ mendigos de las luzes del Sol, ſe juntan con el cada año en vn ſigno para participar con la cercania las influencias de ſus rayos: *Hoc alludit ad Planetas, qui ſemel in anno iũgunt ur Soli, a quo ſuum lumen emendicant.* Oy al mejor Sol Joſeph, feſtejan, y reconozen las eſtrellas de tu Cielo, paraque mexor ſe lea en aquella imagen: *SOLEM QVE SVVM SVA SYDERA NORVNT.* Avos ſupremo Sol, ocurren oy los principales Aſtros de aqueſta Ciudad Angelica, à mendigar las luzes de vueſtros rayos. La eſtrella *Calica*, en nueſtro benigniſiſſimo, Illuſtriſſimo Principe, Aſtro de primera magnitud en el Cielo deſta Angelopolitana Igleſia, que celebrando vueſtro patrocinio con ſu honoroſa aſſiſtencia, como mas cercano a eſe ſolio, deſea beber en eſos rayos las influxiuas luzes de vueſtra proteccion para el acierto de ſu govierno. La eſtrella del Polo *ſtella Poli* en el Docto, Illuſtre Venerable Eccleſiaſtico Cavildo, que con tantas veneraciones os aplaude. Porque ſi en eſta eſtrella ſe advierten diſtintas correſpondientes yguales lineas al Polo. *ſtella Poli eſt in circulo, à quo exeunt omnes lineæ in ſe invicem ordinatæ.* Es perfecto circulo, en que miramos diſtinctas yguales lineas de virtud y letras, correſpondientes al Polo de ſu Venerable Dean, y cabeza. La Eſtrella Regia: *ſtella regia* en la Ceſarea, Auguſta Imperial Ciudad de los Angeles, que con tantos fervores os conſagra oy eſta annual feſtiva pompa en q̃ ſu devociõ deſempeña los cargos del beneficio, que en vueſtro, patrocinio conſigue. En las ſagradas, pias, doctas, Religiones, que à vueſtra celebridad aſſiſten la eſtrella del mar, *ſtella maris.* Porq̃ ſi eſta [como dize Buſtos] inflama, enciende con ſus ardores: *ſtella maris talis dicitur ratione inflammationis*, ſon las que ay ẽ eſta Ciudad en letras y eſpiritu el ardor de la virtud. En lo reſtante del concurſo que os aplaude, la Eſtrella de la mañana: *ſtella matutina*, que ſi eſta tiene por propriedad cauſar alegrias y conſitar las aves para que celebren con ſus cantos al dia: *Hæc ſtella habet excitare ad cantandum aves, et lætificare viatores.* Oy ſe ha juntado en eſta Igleſia lleno de Iubilos á hazer celebre el dia de vueſtro

Pisetr. Encyclo ped. Moral. f. 72 cap. 1.

Noaſſi tioel C vildo.

Buſt os. Serm. 6 de Nominat. Mariæ.

Buſtos. Vbinup.

Patrocinio, â cantàroòs alabanzas. Repartid pues, desde ese throno vuestras luzes; y experimentẽ los inferiores Astros deste Cielo Angelico, las influencias de vuestro patrocinio en la extincçion de las tempestades que le atemorizan, en la abundancia de lluvias, que la riegen; en el colmo de fructos, q̃ la sustenten en la salud corporal para sus moradores, en la espiritual para las almas. Paraque estrellas brillantes en este terreno Cielo con las luces dela gracia, se trasladen al Empyreo luci dos Astros de gloria. *Adquam. &c.*

LAVS, HONOR, ET GLORIA OMNIPOTENTI DEO, EIVSQVE SANCTISSIMÆ Genitrici, ab Adamea labe preservatæ, ipsiusque purissimo Sponso, atque Patriarchæ JOSEPHO.

O. S. C. S. R. E.